

boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 106



viernes, 6 de junio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-02884

68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE RUCIOS

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 3/2025 para el ejercicio 2025

La junta vecinal, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente 3/2025 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Castrillo de Rucios para el ejercicio de 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Castrillo de Rucios, Merindad de Río Ubierna, a 22 de mayo de 2025.

El alcalde pedáneo, Jesús Javier García Pérez

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958